REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.06.25 13:34:23 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución Nº 1215/20 del Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita autorización para implementar la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1758 la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Telecomunicaciones.

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con un Comité Académico, una Dirección de Carrera y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales y con condiciones adecuadas de biblioteca, infraestructura y equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Telecomunicaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Telecomunicaciones, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza Nº 1758 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Telecomunicaciones, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Articulo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 252/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 252/2020

ANEXO I

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Director Académico

- Mg. Jesús LUGO RUÍZ (DNI 95.564.213)

Comité Académico

- Dra. Cecilia GALARZA (DNI 17.998.649)
- Dr. Ricardo ARMENTANO FEIJOO (DNI 92.119.807)
- Esp. Gabriel VENTURINO (DNI 16.891.780)

Cuerpo Docente

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

- *REDES DE TRANSMISIÓN*
  - Esp. Maximiliano FORTUNA (DNI 27.217.580)

- *REDES DE PAQUETES*
  - Mg. Jesús LUGO RUÍZ (DNI 95.564.213)

- *REDES DE ACCESO FIJO*
  - Esp. Maximiliano FORTUNA (DNI 27.217.580)

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *REDES DE ACCESO MÓVIL*
  - Mg. Jesús LUGO RUÍZ (DNI 95.564.213)

- *REDES DE CONMUTACIÓN*
  - Dr. Horacio DEL GIORGIO (DNI 18.138.418)

- *REDES CONVERGENTES*
  - Dr. Horacio DEL GIORGIO (DNI 18.138.418)

- *SEGURIDAD DE REDES*
  - Mg. Federico CASTAÑEDA (DNI 24.740.053)

- *PROGRAMABILIDAD EN REDES DE DATOS*
  - Mg. Pablo LENCINAS (DNI 30.085.294)

- *NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES*
  - Esp. Marina ROSSO SIVERINO (DNI 20.213.217)

- *GESTIÓN DE SERVICIOS*
  - Mg. Osvaldo TUJSNAIDER (DNI 4.417.849)

- *GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES*
  - Mg. Osvaldo TUJSNAIDER (DNI 4.417.849)

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *SEMINARIO INTEGRADOR*
  - Dra. Zulma CATALDI (DNI 11.587.066)

ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS

- *TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LAS TELECOMUNICACIONES*
  - Mg. Federico CASTAÑEDA (DNI 24.740.053)

- *INGENIERÍA DE TRÁFICO PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES*
  - Mg. Pablo LENCINAS (DNI 30.085.294)

- *VISIÓN Y MERCADO DE LOS SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES*
  - Esp. Marina ROSSO SIVERINO (DNI 20.213.217)

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.06.21 13:47:34 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.06.24 09:51:42 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: